



UGEL CHOTA
 Dirección Regional de Educación de Cajamarca

CENTRO POBLADO CON SERVICIO EDUCATIVO SEGUN NIVEL

- Proton
- Inicial
- Primaria
- Secundaria
- Primario, e Inicial, Primaria y Secundaria
- Primario, y Primaria
- Primario, y Secundaria
- Inicial y Primaria
- Inicial, y Secundaria
- Secundaria, y Otros
- Primario, Inicial, y Primario
- Primario, Inicial, y Secundaria
- Primario, Inicial, y Otros
- Primario, Inicial, Primaria, y Secundaria
- Inicial, Primaria, y Secundaria
- Primario, Inicial, Secundaria, y Otros
- Primario, Inicial, Primaria, Secundaria, y Otros
- Centro Poblado sin Servicio Educativo
- Otros niveles como: Superior, Ocupacional, Especial o Artística y Básica Alternativa

CENTROS POBLADOS

- RED VIAL
- Carretera Asfaltada
- Carretera No Asfaltada
- Via Alameda
- Via Alameda
- Tronco Camarero
- Sendero
- Via Ferrea

CAJAMARCA Capital de Departamento
CUZCO Capital de Provincia
CHIMBOTE Capital de Distrito
 Perimetro Urbano
 Área: Centro Poblado ubicado en la UGEL
 Centro Poblado ubicado fuera de la UGEL
 Capital

LIMITES POLITICO-ADMINISTRATIVOS
 Límite Departamental
 Límite Provincial
 Límite Distrital

RED HIDRICA Y TOPOGRAFIA
 Río
 Quebrada
 Laguna
 Contorno de Nivel (cada 1000 metros)

Escala 1:110,000

Sistema de Coordenadas Geográficas Decimales
 DATUM WGS84

ESCALE

Carta Educativa 2018
 Elaborada por la Unidad de Estadística del
 Ministerio de Educación

Fuentes

- Instituciones Educativas MINEDU 2018
- Censos Poblados INEELU 2018
- Censos Poblados INEELU 2015
- Ley N° 29472, Ley N° 29473, Ley N° 29474, Ley N° 29475, Ley N° 29476, Ley N° 29477, Ley N° 29478, Ley N° 29479, Ley N° 29480, Ley N° 29481, Ley N° 29482, Ley N° 29483, Ley N° 29484, Ley N° 29485, Ley N° 29486, Ley N° 29487, Ley N° 29488, Ley N° 29489, Ley N° 29490, Ley N° 29491, Ley N° 29492, Ley N° 29493, Ley N° 29494, Ley N° 29495, Ley N° 29496, Ley N° 29497, Ley N° 29498, Ley N° 29499, Ley N° 29500

* Las UGEL no tiene representación cartográfica, su ámbito está definido por las IEE que administra. La delimitación de UGEL en la cartografía es referencial, elaborada a partir de los distritos con mayor número de IEE registradas por UGEL.
 ** La cobertura censal del INEELU es utilizada como referencia en ausencia de una cobertura cartográfica oficial de jurisdicciones políticas administrativas.

ESCALE